

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES - POSICIÓN INSTITUCIONAL
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2018
PROTECCIÓN FORESTAL - E014
FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2016 - 2017

| CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA | NOMBRE DEL PROGRAMA | NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE |
|------------------------------------|----------------------------|---|
| E014 | Protección Forestal | Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) |

I. COMENTARIOS GENERALES

Gerencia de Manejo del Fuego

Los resultados plasmados en la FMyE son congruentes con los obtenidos por el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, los cuales reflejan un desempeño positivo en la protección de los ecosistemas forestales, con lo cual se muestra la contribución al cumplimiento del objetivo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018, específicamente a "Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo". Asimismo, estos resultados muestran que se requiere continuar impulsando el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional mediante el reforzamiento de los convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo y el desarrollo del sistema de profesionalización técnica de combatientes y técnicos forestales como áreas de oportunidad que se implementarán durante la ejecución del programa.

II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Gerencia de Sanidad

Con respecto a la recomendación número 5 de la FMyE que indica "Mejorar un protocolo de inspección en puertos, para evitar o disminuir el riesgo de ingreso de especies exóticas invasoras", en términos generales (como país) es correcta porque permitiría realizar la detección oportuna de plagas exóticas y nativas, así como impedir su ingreso; sin embargo, como institución no aplica, en virtud que no es competencia de la CONAFOR, sino de la PROFEPA. Se sugiere modificar la recomendación a fin de enfocarla a la generación de un acuerdo con SEMARNAT que permita nos compartan los resultados de la identificación de muestras de detecciones que PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Del análisis a las recomendaciones, se considera que cuatro son claras, justificables, relevantes y factibles, por lo que se definen cuatro aspectos susceptibles de mejora.



| No. | Recomendación |
|-----|---|
| 1 | <p data-bbox="240 180 1490 243">Promover el reclutamiento de talentos y fortalecer la estrategia de capacitación técnica por niveles en el manejo del fuego, en especial al personal que se incorpora al Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF).</p> <p data-bbox="727 268 1003 300" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="240 310 808 342">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 359 1263 401">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 432 548 464">¿Qué actores participan?</p> <p data-bbox="240 474 1490 537">Coordinación General de Conservación y Restauración, Gerencia del Manejo del Fuego de la CONAFOR coordinando a Instituciones de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y organizaciones sociales”</p> <p data-bbox="240 548 651 579">Justificación y Fundamento Legal²</p> <p data-bbox="240 590 1490 705">El artículo 12 fracción XVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y 159 de su Reglamento, plantea que son atribuciones de la Federación: “Coordinar las acciones de prevención y combate de incendios forestales, así como elaborar y aplicar el Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales, con la participación que corresponda a los Estados, Distrito Federal, Municipios y al Sistema Nacional de Protección Civil”.</p> <p data-bbox="711 716 1019 747" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación³</p> <p data-bbox="240 758 695 789">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 800 1312 842">Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 873 613 905">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 926 911 968">Alta <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 999 402 1031">Justificación:</p> <p data-bbox="240 1041 1490 1125">El trabajo en el combate de incendios forestales es peligroso y arduo, generalmente se desarrolla en situaciones de estrés y de emergencia. Estas actividades requieren de aptitud física, <u>capacitación</u>, experiencia y sentido común. Los errores pueden derivar en trabajar inútilmente o en lesiones y fatalidades.</p> <p data-bbox="240 1136 1490 1251">Es por ello que la profesionalización del combatiente y los técnicos especializados, tiene un papel importante en el desarrollo de capacidades técnicas para que el personal que participe en estos incidentes, obtenga herramientas y conocimientos para tomar decisiones asertivas, priorizando su seguridad y la de sus compañeros, así como aquellas que coadyuven a minimizar los daños a los ecosistemas forestales ocasionados por el fuego.</p> <p data-bbox="240 1262 548 1293">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1304 483 1346">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1367 776 1398">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴</p> <p data-bbox="240 1409 1490 1472">Promover el reclutamiento de talentos y fortalecer la estrategia de capacitación técnica por niveles en el manejo del fuego, en especial al personal que se incorpora al Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF).</p> <p data-bbox="240 1493 581 1524">Tipo de acción⁵ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1535 1458 1577">Corrige <input checked="" type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1629 630 1661">Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 1682 1458 1724">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input checked="" type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input checked="" type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1766 1052 1808">Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p> |

| No. | Recomendación | | | | |
|--|---|---|--|--|------------------------------------|
| 2 | Promover convenios de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo. | | | | |
| Criterios de Selección¹ | | | | | |
| La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): | | | | | |
| Clara <input checked="" type="checkbox"/> | Justificable <input checked="" type="checkbox"/> | Relevante <input checked="" type="checkbox"/> | Factible <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| ¿Qué actores participan? | | | | | |
| Coordinación General de Conservación y Restauración, Gerencia del Manejo del Fuego de la CONAFOR, dirigido a SEDENA y SEMAR | | | | | |
| Justificación y Fundamento Legal² | | | | | |
| Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículos 12, 13, 15, 22 Fracción XX, 123 y 124. En dichos artículos se determinan las atribuciones para coordinar acciones de prevención, combate y control especializado de incendios forestales. | | | | | |
| Criterios de Clasificación³ | | | | | |
| Por actores involucrados (seleccione uno): | | | | | |
| Específico <input checked="" type="checkbox"/> | Institucional <input type="checkbox"/> | Interinstitucional <input type="checkbox"/> | Intergubernamental <input type="checkbox"/> | | |
| Nivel de prioridad (seleccione uno): | | | | | |
| Alta <input checked="" type="checkbox"/> | Media <input type="checkbox"/> | Baja <input type="checkbox"/> | | | |
| Justificación: | | | | | |
| Conforme a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y las estrategias de CONAFOR, se destaca la necesidad del trabajo coordinado entre todos los participantes del sector forestal, incluyendo a las dependencias que se relacionan con el desarrollo rural con la finalidad de alinear programas, sumar recursos y capitalizar sinergias positivas para el aprovechamiento, conservación y restauración de los recursos forestales. Por ello resultó procedente realizar convenios de colaboración entre CONAFOR- SEDENA y CONAFOR – SEMAR, con la finalidad de obtener resultados óptimos en el combate de incendios forestales. Se proyecta llevar a cabo reuniones de trabajo con las instituciones con las que se realizó convenios de Colaboración y generar actas Y/o minutas en las actuales surjan acuerdos de mejoras operativas y administrativas. | | | | | |
| ¿Es un ASM? (seleccione uno): | | | | | |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | | | | |
| ¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴ | | | | | |
| Reforzar los convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo. | | | | | |
| Tipo de acción⁵ (seleccione uno): | | | | | |
| Corrige <input type="checkbox"/> | Modifica <input type="checkbox"/> | Adiciona <input checked="" type="checkbox"/> | Reorienta <input type="checkbox"/> | Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/> | |
| Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno): | | | | | |
| Diseño <input type="checkbox"/> | Operación <input type="checkbox"/> | Resultados <input type="checkbox"/> | Productos <input type="checkbox"/> | Indicadores <input type="checkbox"/> | Cobertura <input type="checkbox"/> |
| Planeación <input checked="" type="checkbox"/> | Ejecución <input type="checkbox"/> | Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema): | | | |

| No. | Recomendación |
|--|--|
| 3 | Fortalecer y difundir el Sistema Integral de Vigilancia y Control Fitosanitario. |
| Criterios de Selección¹ | |
| La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): | |
| Clara <input checked="" type="checkbox"/> | Justificable <input checked="" type="checkbox"/> |
| Relevante <input checked="" type="checkbox"/> | Factible <input type="checkbox"/> |
| ¿Qué actores participan? | |
| Coordinación General de Restauración y Conservación, Gerencia de Sanidad. | |
| Justificación y Fundamento Legal² | |
| Artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 11, fracción I y Artículo 16 Fracciones XXV, XVII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal | |
| Criterios de Clasificación³ | |
| Por actores involucrados (seleccione uno): | |
| Específico <input type="checkbox"/> | Institucional <input checked="" type="checkbox"/> |
| Interinstitucional <input type="checkbox"/> | Intergubernamental <input type="checkbox"/> |
| Nivel de prioridad (seleccione uno): | |
| Alta <input type="checkbox"/> | Media <input checked="" type="checkbox"/> |
| Baja <input type="checkbox"/> | |
| Justificación: | |
| En atención a la recomendación surgida en septiembre de 2017, se cuenta con la plataforma informática (SIVICOFF) y su aplicación móvil, que se incorporará a las actividades de vigilancia que realiza la gerencia de sanidad. La finalidad de la misma es agilizar los procesos y recabar información actualizada. Durante febrero 2018 se capacitó a los 32 enlaces estatales de sanidad en el uso de la aplicación móvil y de escritorio, así como a personal de la Gerencia de Sanidad. Además de lo anterior se ha dotado del equipo necesario (tableta electrónica) para operar el sistema. Debido a las acciones ya realizadas se considera que ya se atendió la recomendación (por lo que ya no es un ASM) dado que el sistema se encuentra concluido y entrará en operación nacional durante el mes de abril de 2018. | |
| ¿Es un ASM? (seleccione uno): | |
| SI <input type="checkbox"/> | NO <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴ | |
| | |
| Tipo de acción⁵ (seleccione uno): | |
| Corrige <input type="checkbox"/> | Modifica <input type="checkbox"/> |
| Adiciona <input type="checkbox"/> | Reorienta <input type="checkbox"/> |
| Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/> | |
| Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno): | |
| Diseño <input type="checkbox"/> | Operación <input type="checkbox"/> |
| Resultados <input type="checkbox"/> | Productos <input type="checkbox"/> |
| Indicadores <input type="checkbox"/> | Cobertura <input type="checkbox"/> |
| Planeación <input type="checkbox"/> | Ejecución <input type="checkbox"/> |
| Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema): | |

| No. | Recomendación |
|---|--|
| 4 | Desarrollar una estrategia de difusión sobre sanidad forestal, a actores involucrados en el sector forestal, en las entidades con mayor riesgo de presencia de plagas. |
| Criterios de Selección¹ | |
| La recomendación es (se puede seleccionar más de uno): | |
| Clara <input checked="" type="checkbox"/> | Justificable <input checked="" type="checkbox"/> |
| Relevante <input checked="" type="checkbox"/> | Factible <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Qué actores participan? | |
| Coordinación General de Conservación y Restauración, Gerencia de Sanidad dirigido a las Gerencias Estatales coordinando con los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal. | |
| Justificación y Fundamento Legal² | |
| Artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que expone que corresponde a la CONAFOR y a las entidades federativas la realización de acciones de saneamiento forestal. Y el artículo 14 fracciones XXIII, XXIX y XXX del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal que señalan como competencia de la Coordinación General de Conservación y Restauración: Establecer instrumentos para fomentar la correcta aplicación de medidas fitosanitarias, que se apliquen para la prevención, combate y control de plagas y enfermedades, en coordinación con las entidades federativas. | |
| Criterios de Clasificación³ | |
| Por actores involucrados (seleccione uno): | |
| Específico <input checked="" type="checkbox"/> | Institucional <input type="checkbox"/> |
| Interinstitucional <input type="checkbox"/> | Intergubernamental <input type="checkbox"/> |
| Nivel de prioridad (seleccione uno): | |
| Alta <input type="checkbox"/> | Media <input checked="" type="checkbox"/> |
| Baja <input type="checkbox"/> | |
| Justificación: | |
| Para cumplir con lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y desarrollar una estrategia de difusión a actores involucrados en el tema forestal, así como a los estados con mayor riesgo de presencia de plagas; actualmente operan 32 comités estatales de sanidad forestal en los que participan actores de los distintos sectores relacionados con el ámbito, asimismo se difunden de manera mensual en la página de CONAFOR los mapas de riesgo para insectos descortezadores y defoliadores y se remiten a las gerencias estatales para que ahí se enfoque el diagnóstico, además de lo anterior cada entidad elabora su diagnóstico fitosanitario y da a conocer el mismo a nivel estatal y nacional, por otro lado se realizan cursos de capacitación a personal interno y técnicos forestales del país, para brindar herramientas que permitan detección oportuna de problemas de plagas y estén en condiciones de transmitir conocimientos a los silvicultores sobre maneras de realizar detección oportuna, asimismo se realiza monitoreo aéreo en 3.5 millones de hectáreas y se da a conocer el resultado del mismo y se realiza diagnóstico fitosanitario en 700,000 ha para conocer el estado de salud de los bosques, difundir sus resultados y realizar tratamientos de manera oportuna; entre otras actividades. | |
| ¿Es un ASM? (seleccione uno): | |
| SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> |
| ¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴ | |
| Dar seguimiento a los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal en los cuales participan actores involucrados en el sector forestal. Dichos Comités son una plataforma para difusión de temas estratégicos sobre sanidad forestal. | |
| Tipo de acción⁵ (seleccione uno): | |
| Corrige <input checked="" type="checkbox"/> | Modifica <input type="checkbox"/> |
| Adiciona <input type="checkbox"/> | Reorienta <input type="checkbox"/> |
| Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/> | |
| Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno): | |
| Diseño <input type="checkbox"/> | Operación <input checked="" type="checkbox"/> |
| Resultados <input type="checkbox"/> | Productos <input type="checkbox"/> |
| Indicadores <input type="checkbox"/> | Cobertura <input type="checkbox"/> |
| Planeación <input type="checkbox"/> | Ejecución <input type="checkbox"/> |
| Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema): | |

| No. | Recomendación |
|---|--|
| 5 | <p>Generar un acuerdo con SEMARNAT que permita compartir los resultados de la identificación de muestras de detecciones que PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc. (Esta recomendación que emana de: "5. Mejorar un protocolo de inspección en puertos, para evitar o disminuir el riesgo de ingreso de especies exóticas invasoras. "es competencia de la PROFEPA.)</p> |
| Criterios de Selección¹ | |
| <p>La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> | |
| <p>¿Qué actores participan?</p> <p>Coordinación General de Conservación y Restauración, Gerencia de Sanidad dirigido a la SEMARNAT.</p> | |
| <p>Justificación y Fundamento Legal²</p> <p>Artículo 119 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) que expone que corresponde a la CONAFOR y a las entidades federativas la realización de acciones de saneamiento forestal. Y el artículo 14, fracciones XXIII, XXIX y XXX del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal que señalan como competencia de la Coordinación General de conservación y Restauración: Establecer instrumentos para fomentar la correcta aplicación de medidas fitosanitarias, que se apliquen para la prevención, combate y control de plagas y enfermedades, en coordinación con las entidades federativas. Artículos 135, 136 y 139 del Reglamento de la LGDFS los que establecen la participación de la PROFEPA y a la SEMARNAT como actores también responsables de este proceso.</p> | |
| Criterios de Clasificación³ | |
| <p>Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p>Específico <input checked="" type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> | |
| <p>Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p>Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> | |
| <p>Justificación:</p> <p>A partir de una reunión que se tuvo con SEMARNAT en el mes de marzo de 2018, se tiene coordinación con el Centro Nacional de Referencia de la SEMARNAT para compartir información de la determinación taxonómica de las plagas que se reciban para identificación, ya sea por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), como de particulares interesados en obtener el certificado fitosanitario de importación, esto nos permite contar con información actualizada de las detecciones de plagas que se detecten en puertos de entrada de mercancías a México.</p> | |
| <p>¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> | |
| <p>¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴</p> <p>Gestionar acciones con SEMARNAT que permita compartir los resultados de la identificación de muestras de detecciones que PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc.</p> | |
| <p>Tipo de acción⁵ (seleccione uno):</p> <p>Corrige <input checked="" type="checkbox"/> Modifica <input type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> | |
| <p>Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p>Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input checked="" type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p>Planeación <input checked="" type="checkbox"/> Ejecución <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p> | |

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017. Protección Forestal E014.

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

ING. JORGE DAVID FERNÁNDEZ MEDINA
COORDINADOR GENERAL
DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
(CONAFOR)

MTRA. MARISOL RIVERA PLANTER
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
(SEMARNAT)



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Documento de Trabajo del Programa:

E-014-Protección Forestal

Periodo 2017-2018

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias |
|-----|--|--|---|------------------|--|--|
| 1 | Dar seguimiento a los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal en los cuales participan actores involucrados en el sector forestal. Dichos comités son una plataforma para temas de difusión de temas estratégicos sobre sanidad forestal. | 1. Obtener el calendario de sesiones de los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal. 2. Dar seguimiento a los acuerdos relevantes de los 32 Comités Técnicos de Sanidad Forestal y participación de personal de la CONAFOR en reuniones que requieran del apoyo. | Coordinación General de Conservación y Restauración /Gerencia de Sanidad | 31/12/2018 | Fortalecimiento de la difusión sobre Sanidad Forestal entre los actores involucrados en el sector forestal y en las entidades con mayor riesgo de presencia de plagas. | - Calendario de Sesiones de los Comités Técnicos Estatales de Sanidad Forestal de 2018. - Actas de reuniones ordinarias y extraordinarias de los 32 Comités Estatales de Sanidad. |
| 2 | Gestionar acciones con SEMARNAT que permitan compartir los resultados de la identificación de muestras de detecciones que PROFEPA colecta en los productos forestales de importación, embalajes, etc. | Solicitar a la SEMARNAT de manera oficial el envío de los informes de resultados de identificación de plagas que pongan en riesgo los ecosistemas forestales y de importancia cuarentenaria de manera mensual y/o tan pronto como se detecten | Coordinación General de Conservación y Restauración /Gerencia de Sanidad | 31/12/2018 | Obtención y uso de la información generada por la SEMARNAT para atender de manera expedita los posibles riesgos a los ecosistemas forestales y de importancia cuarentenaria, que provengan de productos forestales de importación. | - Informes mensuales de determinaciones taxonómicas. - Listado de plagas, colectadas en productos forestales de importación. |
| 3 | Promover el reclutamiento de talentos y fortalecer la estrategia de capacitación técnica por niveles en el manejo del fuego, en especial al personal que se incorpora al Programa Nacional de Prevención de Incendios Forestales (PNPIF). | Ejecución de 9 cursos de Capacitación especializada a través de los Centros Regionales de Manejo del Fuego. | Coordinación General de Conservación y Restauración/Gerencia del Manejo del Fuego | 31/12/2018 | 270 técnicos especializados en manejo del fuego capacitados. | Reportes técnicos de los cursos especializados ejecutados. |
| 4 | Reforzar los convenios de colaboración con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo. | Promover acciones de mejoras operativas y administrativas surgidas de los acuerdos con la SEDENA y la SEMAR, para fortalecer la atención de incendios forestales a través de equipo aéreo. | Coordinación General de Conservación y Restauración/Gerencia del Manejo del Fuego | 30/11/2018 | Fortalecer la participación entre CONAFOR con las dependencias SEDENA y SEMAR para la atención de los incendios forestales. | Actas y/o minutas de las Reuniones de Trabajo con SEDENA y SEMAR, en las cuales surjan acuerdos de mejoras operativas y administrativas. |

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2018